

ACUERDO Nº136

De 16 de mayo de 2023

Por el cual se efectúan unas rebajas a las Posiciones Nos. 4716 y 4697 y se realizan ajustes salariales a las Posiciones Nos. 4711 y 4718 en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado a la Junta Comunal de Caimitillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA, En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Rodolfo Precilla Carrión., Representante del Corregimiento de Caimitillo, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Caimitillo, requiere rebajar Cien Balboas a las Posiciones Nos. 4716 y 4697 ambas con salario de Ochocientos Balboas (B/.800.00) quedando las Posiciones con un salario de B/.700.00 y realizar ajustes salariales a las Posiciones Nos. 4711 y 4718;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: REBAJAR a las Posiciones Nos. 4716 y 4697 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Caimitillo.

Posición	Salario Actual	Rebaja	Nuevo Salario
4716	B/.800.00	B/.100.00	B/.700.00
4697	B/.800.00	B/.100.00	B/.700.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTESELE a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Caimitillo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
4711	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
4718	B/.650.00	B/.100.00	B/.750.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENT

at 104/

EL VICEPRESIDENTE.

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

EL SECRETARIO GENERAL,

maritza Mojica. -

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 25 de mayo de 2023

Sancionado:

EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIO GENERAL

JORGE LÓPEZ MIRANDA